



Colegio San Lucas de Valdivia

## Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente

### Identificación del Establecimiento Educacional

<b>Director</b>	Sr. Dalmiro Vera
<b>Subdirector</b>	Sra. Paulina Durán
<b>R.B.D.</b>	22738-2
<b>Dirección</b>	Calle Arica 2474
<b>Comuna</b>	Valdivia
<b>Teléfono</b>	+56 9 9519 8483
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:colegiosanlucas2010@hotmail.com">colegiosanlucas2010@hotmail.com</a>
<b>Página web</b>	<a href="http://www.sanlucasvaldivia.cl/">http://www.sanlucasvaldivia.cl/</a>



## **Presentación**

El Colegio San Lucas de Valdivia, fundado en 2010, es un establecimiento educacional con la misión de brindar una formación integral católica a niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Valdivia. Anhelamos educar estudiantes con un fuerte foco en la formación valórica.

Para favorecer la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional y el Proceso de Acompañamiento Profesional Local se expone a continuación el Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente para apoyar el trabajo de aprendizaje profesional colaborativo que se desarrolla en el establecimiento educacional en el marco de actividades incorporadas en el Plan de Mejoramiento Educativo.



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Definición del desarrollo profesional docente.....	4
1.2 El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.....	4
1.3. Bases legales que sustentan el Plan Local.....	5
1.4 Objetivos del Plan Local.....	5
1.5 Modalidades de trabajo del Plan Local.....	6
II. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN LOCAL.....	7
2.1 Análisis del Proyecto Educativo Institucional con foco en la formación local.....	7
2.2 Autoevaluación institucional con foco en el desarrollo profesional docente.....	8
2.3 Objetivos y metas estratégicas del Plan Local.....	9
III. PLANIFICACIÓN ANUAL DEL PLAN LOCAL.....	10
3.1 Vinculación entre la fase estratégica y la fase anual.....	10
3.2 Programación anual.....	10
XI. CONSIDERACIONES FINALES.....	12
XIII. Bibliografía.....	12



## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Definición del desarrollo profesional docente

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (2022) define el *desarrollo profesional docente* como un proceso, el cual contribuye a:

“la formación y enriquecimiento permanente de las capacidades docentes y la adquisición crítica de conocimientos, habilidades y la inteligencia emocional que son parte esencial de un estilo profesional de pensar, planificar y actuar con niños, jóvenes y colegas en cada una de las etapas de la vida docente. Aunque se asocia con actualización curricular, sus objetivos son más amplios ya que dependen mucho de los contextos escolares en que trabajan los docentes” (CPEIP, 2022, p. 5).

El Desarrollo Profesional Docente es, por ende, un proceso de carácter permanente que debe desarrollarse al interior de los establecimientos educacionales con el propósito de mejorar las prácticas que se dan al interior de éstos y para permitir grados crecientes de calidad educativa. De este modo, los y las estudiantes podrán acceder a mejores oportunidades de aprendizaje que permitan el desarrollo de competencias tridimensionales.

### 1.2 El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente

El Ministerio de Educación de Chile (2019) define el Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente como:

“... es el instrumento por medio del cual la escuela se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente:

- preparan el trabajo en el aula,
- reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje,
- y se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas.

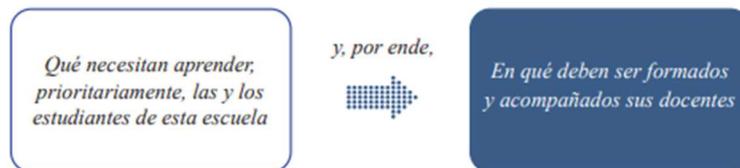
Las acciones consignadas en el Plan Local se despliegan en la escuela, movilizand recursos de ésta, con el fin de fortalecer aprendizajes de las y los estudiantes priorizados por la comunidad educativa.” (Ministerio de Educación de Chile, 2019, p. 3).

En este sentido, el Plan Local se sitúa de manera concreta en el espacio en que profesores y profesoras interactúan de manera diaria con los y las estudiantes, desplegando conocimientos y habilidades con el propósito de que aprendan. Lo anterior implica que la conformación del Plan Local debe partir desde la base de un proceso de diagnóstico integral de las necesidades



que la comunidad educativa posee para el proceso de mejora de la calidad educativa. Esto se puede ver reflejado en la **figura 1**.

**Figura 1:** El proceso para determinar las necesidades de formación docente deben provenir prioritariamente desde las necesidades de los estudiantes.



**Fuente:** Ministerio de Educación de Chile. (2019). Orientaciones sobre Plan Local de Formación Docente para el Desarrollo Profesional en la Escuela: fundamentos, características y propósitos.

### 1.3. Bases legales que sustentan el Plan Local

El Ministerio de Educación de Chile (2019) indica que el Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente se sustenta principalmente en la Ley 20.903, también conocida como la Ley que “*crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas*” o “*Ley Carrera Docente*”. Esta ley consagra el derecho de que los y las docentes puedan acceder a un proceso de desarrollo profesional gratuito y pertinente a su contexto, el cual les permita cumplir con sus responsabilidad de avanzar en la Carrera Docente, favoreciendo de este modo el acceso a una educación de calidad para los y las estudiantes del establecimiento educacional.

### 1.4 Objetivos del Plan Local

El Objetivo General del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente es:

**Objetivo general:** “*Asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional de los docentes, procurando que éste sea pertinente y de carácter situado*”.

De esto convergen, además, tres objetivos específicos:

**Objetivo específico 1:** “*Fortalecer capacidades de los docentes, para que puedan optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación que les permite avanzar de tramos en la carrera docente.*”

**Objetivo específico 2:** “*Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, en el marco de la implementación de acciones de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que estén basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas (especialmente las que se despliegan en el aula).*”



**Objetivo específico 3:** “Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad”.

En este sentido, los tres objetivos específicos se pueden relacionar con tres temáticas distintas que se pretenden abordar a lo largo de cada año escolar. Esto se puede observar en la **figura 2**.

**Figura 2:** Áreas temáticas que aborda el Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.



**Fuente:** Elaboración propia.

## 1.5 Modalidades de trabajo del Plan Local

Las orientaciones del CPEIP (2022) y el Ministerio de Educación (2019) para desarrollar el Plan Local incluyen distintas modalidades, entre las cuales se pueden considerar:

- Congresos o seminarios sobre educación en los cuales participen los docentes.
- Visitas de observación a otros centros (pasantías).
- Programas de cualificación (Ej.: un programa dirigido a la obtención de una titulación).
- Participación en una red de profesores creada específicamente para el desarrollo profesional del profesorado.
- Investigación individual o conjunta sobre un tema de su interés profesional.
- Tutoría y/u observación entre compañeros como parte de un programa formal del establecimiento.
- Lectura de literatura especializada (Ej.: revistas, estudios, tesis, relativos a la mejora educativa).
- Participar en diálogos no formales o informales con colegas sobre cómo mejorar la enseñanza.
- Caminatas pedagógicas para reconocer prácticas efectivas al interior del centro educativo.



Dichas instancias pueden, además, desarrollarse de manera individual o grupal, según las necesidades del establecimiento educacional y de cada uno de los y las docentes que forman parte del centro educativo.

Cabe destacar que la decisión, acerca de cuáles modalidades de trabajo serán implementadas en el transcurso de cada año escolar, está sujeta al proceso de diagnóstico que se realice al inicio de cada ciclo y de la información aportada por los distintos insumos.

## II. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN LOCAL

### 2.1 Análisis del Proyecto Educativo Institucional con foco en la formación local

El Colegio San Lucas de Valdivia (2023) define su misión y visión como las siguientes:

**“Misión:** Brindar una educación integral a estudiantes, considerando las dimensiones física, afectiva, cognitiva, socio-cultural, moral, espiritual, la proactividad y el uso de TICs que les permita desenvolverse satisfactoriamente en los medios natural, social y cultural.

**Visión:** Convertirse en un establecimiento educacional modelo en la ciudad de Valdivia, destacándose en las áreas de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia, y gestión de recursos, generando alianzas fuertes con la comunidad local y contribuyendo al desarrollo del país.” (Colegio San Lucas de Valdivia, 2023, p. 1).

Por otro lado, el Colegio San Lucas de Valdivia (2023) declara lo siguiente con respecto a su foco como colegio confesional católico:

“Los valores católicos se posicionan como un elemento central en nuestro Proyecto Educativo Institucional. Nos inspiramos en la figura de San Lucas el evangelista como modelo a seguir en el proceso formativo de nuestros educandos. San Lucas destaca en su evangelio el gozo que las personas podemos alcanzar en la figura de Jesucristo: la alegría, el triunfo de la vida, la misericordia y el amor. Se busca a través de nuestra comunidad educativa entregar a diario estos valores y experimentarlos en forma conjunta. Una parte central en el quehacer diario de nuestra comunidad educativa es el rol que tiene la oración como momento de encuentro entre todas las personas quienes participamos.” (Colegio San Lucas de Valdivia, 2023, p. 1).

Desde esta perspectiva, se debe considerar que el Plan Local debe incorporar el desarrollo de los Objetivos de Aprendizaje Transversales en el aula, desde una perspectiva de cómo articularlos con los procesos que se dan en el aula. Esto considerando que, desde esta arista, el establecimiento educacional persigue el alcance de un currículo holístico. En este sentido, Julia Romeo Cardone (2001) aclara lo siguiente con respecto al proceso de implementación



que requiere un currículo de carácter holístico como lo plantean los Objetivos de Aprendizaje Transversales propuestos por el Ministerio de Educación en las Bases Curriculares:

“Una cosmovisión curricular como la que se ha pretendido sintetizar [refiriéndose al currículo holístico] requiere, en consecuencia, de un proceso de:

- motivación que favorezca la participación de los educadores y de los educandos como actores de un mundo humanizado;
- socialización lento y prolongado, hasta el grado de incorporar una clarificación de conceptos, de creencias, de ideas, de modalidades de interacción, de creaciones que faciliten la asimilación, el compromiso y las acciones que involucren una postura de esta naturaleza;
- transición que permita a los actores adquirir experiencias profesionales personales, a modo de talleres en terreno que se desarrollen en la diversidad multifacética de las unidades escolares;
- instalación progresivo, donde se anticipen las etapas propuestas y se interrelacionen los puntos de vista entre el micro, el meso y el macrosistema escolar, incorporando los aportes de los diversos profesionales de la educación en servicio y, sin lugar a duda, el de los profesionales de aula;
- supervisión de seguimiento, con prácticas dialogantes sometidas a optimización y refuerzo;
- investigación en la acción con participación rotativa y periódica de equipos multidisciplinarios;
- difusión, evaluación, retroinformación y repropuestas, en función de la experiencia acumulada.” (Romeo-Cardone, 2001, párr. 59).

En este sentido, el Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente del Colegio San Lucas de Valdivia pretende incorporar en sus distintas instancias de planificación anual competencias en los y las docentes para potenciar el desarrollo de las distintas dimensiones transversales del currículum: física, afectiva, cognitiva, socio-cultural, moral, espiritual, la proactividad y el uso de TIC.

De manera anexa, se deben incorporar aspectos relacionados con el aspecto religioso católico de la institución, desde una perspectiva de cómo ésta se puede vincular con los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los y las estudiantes de la comunidad educativa.

## **2.2 Autoevaluación institucional con foco en el desarrollo profesional docente**

Para la conformación de la Planificación Estratégica del Plan Local se buscó responder a dos interrogantes principales:



1. ¿Cuáles son las tres principales necesidades de desarrollo profesional docente de su comunidad?
2. ¿Qué tipo de acciones de mejora se considerarán que involucren la formación y/o capacitación de los docentes durante el período?

Para la primera interrogante, se determinaron tres necesidades principales:

1. Potenciar aprendizajes en relación con los conocimientos teóricos propios de cada una de las disciplinas para mejorar los resultados en las evaluaciones de la Carrera Docente.
2. Potenciar aprendizajes en torno a la didáctica de diversas asignaturas de las Bases Curriculares para la impartición de clases más efectivas.
3. Potenciar aprendizajes en relación con la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje según los estándares establecidos por el MBE.

### 2.3 Objetivos y metas estratégicas del Plan Local

**Figura 3:** Objetivos y metas estratégicas del PME que se vinculan con la estrategia del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.

Objetivo Estratégico (a 4 años)	Meta Estratégica (a 4 años)
Implementar políticas, procedimiento y prácticas que permitan al equipo directivo contar con un equipo de profesionales y colaboradores idóneos, competentes y comprometidos, y con un clima laboral positivo de modo que se pueda propiciar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en otras aristas para el desarrollo integral de los y las estudiantes de la comunidad educativa.	El 100% de los colaboradores del establecimiento educacional cumplen con el perfil establecido por el equipo directivo, generando las condiciones para que todos y todas las estudiantes accedan a una educación de calidad.
<b>Estrategia</b> Asegurar que los docentes en su tiempo no lectivo y de manera regular trabajen colaborativamente para mejorar sus competencias profesionales en aspectos determinantes para que los y las estudiantes puedan acceder a una educación de calidad conforme a las leyes educacionales vigentes.	

**Fuente:** Elaboración propia.



### III. PLANIFICACIÓN ANUAL DEL PLAN LOCAL

#### 3.1 Vinculación entre la fase estratégica y la fase anual

Para la implementación del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente se recoge la estrategia definida para la fase estratégica, incorporando una programación anual, la cual consta de 3 acciones. Éstas se desarrollarán durante cada año escolar para permitir la mejora progresiva de las prácticas, conforme a los 3 propósitos que tiene el Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente establecidos en el documento “Orientaciones sobre Plan Local de Formación Docente para el Desarrollo Profesional en la Escuela: fundamentos, características y propósitos” elaborado por el Ministerio de Educación de Chile (2019).

#### 3.2 Programación anual

**Figura 4:** Acción N°1 de la Programación Anual del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.

<b>Acción 2</b>	Jornadas de Actualización de la Carrera Docente
<b>Descripción</b>	Durante cada año escolar en curso, los docentes del establecimiento educacional en conjunto con UTP analizarán la estructura del portafolio, así como los contenidos de la Evaluación de Conocimientos Específicos establecidos por la Carrera Docente. Mediante el estudio de los distintos elementos se les orientará para lograr resultados óptimos que permitan obtener un desempeño adecuado conforme a los estándares esperados por el CPEIP.
<b>Fecha de inicio</b>	Mayo de cada año escolar
<b>Fecha de término</b>	Diciembre de cada año escolar
<b>Responsable</b>	Jefe de UTP
<b>Recursos necesarios para la ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proyector</li><li>- Televisor</li><li>- Cable HDMI</li><li>- Cable USB</li><li>- Computadores</li><li>- Licencia de Microsoft Office</li><li>- Impresora</li><li>- Papel</li><li>- Tinta de impresora</li><li>- Documentos de análisis publicados por el CPEIP</li></ul>
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actas de Reflexión Pedagógica</li></ul>

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 5:** Acción N°2 de la Programación Anual del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.

<b>Acción 2</b>	Jornadas para el trabajo colaborativo
<b>Descripción</b>	Periódicamente los profesores de las distintas áreas del establecimiento educacional se reunirán para realizar jornadas de trabajo colaborativo con foco en el proceso de elaboración de recursos de aprendizaje tales como guías, pruebas escritas, rúbricas e instrumentos de evaluación y otros documentos que serán aplicados en el aula.
<b>Fecha de inicio</b>	Mayo de cada año escolar
<b>Fecha de término</b>	Diciembre de cada año escolar
<b>Responsable</b>	Jefe de UTP
<b>Recursos necesarios para la ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyector</li> <li>- Televisor</li> <li>- Cable HDMI</li> <li>- Cable USB</li> <li>- Computadores</li> <li>- Licencia de Microsoft Office</li> <li>- Impresora</li> <li>- Papel</li> <li>- Tinta de impresora</li> <li>- Reglamento de Enseñanza, Evaluación, Calificación y Promoción Escolar</li> <li>- Literatura sobre evaluación y didáctica</li> </ul>
<b>Medios de verificación</b>	- Actas de Reflexión Pedagógica

**Fuente:** Elaboración propia.

**Figura 6:** Acción N°3 de la Programación Anual del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.

<b>Acción 3</b>	Jornadas para la Convivencia Escolar
<b>Descripción</b>	<p>Periódicamente los profesores de las distintas áreas del establecimiento educacional se reunirán para realizar jornadas con temáticas relacionadas con la convivencia escolar. Éstas se orientarán a las siguientes subtemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Situaciones de convivencia escolar que estén sucediendo en el establecimiento</li> <li>- Análisis y estudio del Reglamento Interno de Convivencia Escolar</li> <li>- Orientaciones para la convivencia escolar provenientes del Ministerio de Educación</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Mayo de cada año escolar
<b>Fecha de término</b>	Diciembre de cada año escolar
<b>Responsable</b>	Encargado de Convivencia Escolar



<b>Recursos necesarios para la ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyector</li> <li>- Televisor</li> <li>- Cable HDMI</li> <li>- Cable USB</li> <li>- Computadores</li> <li>- Licencia de Microsoft Office</li> <li>- Impresora</li> <li>- Papel</li> <li>- Tinta de impresora</li> <li>- Reglamento Interno de Convivencia Escolar</li> <li>- Documentos sobre convivencia escolar publicados por el Ministerio de Educación</li> </ul>
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de Reflexión Pedagógica</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## XI. CONSIDERACIONES FINALES

El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente subraya la importancia del desarrollo de competencias docentes como un proceso constante y necesario para mejorar la calidad educativa. Este enfoque busca enriquecer las capacidades de los y las docentes y promover un aprendizaje de alta calidad para los y las estudiantes.

Se entienden por afectos a la implementación de este Plan Local todos los y las docentes de la comunidad educativa, tanto de manera individual como en equipo, quienes deben participar de manera vinculante en la preparación, reflexión y evaluación de sus prácticas pedagógicas en beneficio del aprendizaje de los y las estudiantes de la comunidad educativa. Del mismo modo, se extiende esta relación vinculante a los directivos de la comunidad educativa, quienes deberán velar por asegurar la implementación del Plan Local durante los periodos que éste se encuentre vigente.

## XIII. Bibliografía

Colegio San Lucas de Valdivia. (2023). *Plan de Mejoramiento Educativo: Fase Estratégica*.

CPEIP. (2022). *Orientaciones para Organizar la Formación Local del Desarrollo Profesional en Base a Referentes Públicos (Nuevo MBE y EID)*. Consultado en: [https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2022/04/Orientaciones\\_nuevoMBEyEID.pdf](https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2022/04/Orientaciones_nuevoMBEyEID.pdf)

Ministerio de Educación de Chile. (2019). *Orientaciones sobre Plan Local de Formación Docente para el Desarrollo Profesional en la Escuela: fundamentos, características y propósitos*. Consultado en: [https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/03/Orientaciones\\_marzo2019.pdf](https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/03/Orientaciones_marzo2019.pdf)



Romeo-Cardone, J. (2001). *Los objetivos fundamentales transversales en busca de un currículo holístico*. Estudios pedagógicos (Valdivia), (27), 119-130. Consultado en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052001000100009>